



Financiado por
la Unión Europea



BASES DE PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO DE REDACCIÓN Y DIBUJO “NUTRIHÉROES Y NUTRIHEROÍNAS DE LA ALIMENTACIÓN” DEL PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LECHE “LO QUE HACES, ERES”.

Las siguientes bases establecen las condiciones para participar en el concurso de redacción y dibujo "Nutrihéroes y nutriheroínas de la Alimentación", que se realiza dentro del programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche "Lo que haces, eres" promovido por el Gobierno de Aragón y financiado por la Unión Europea.

1. Descripción del concurso.

El concurso "Nutrihéroes y nutriheroínas de la Alimentación" busca fomentar hábitos de alimentación saludable entre el alumnado de Educación Infantil y Primaria mediante fomento de la investigación y conocimiento acerca de las frutas y hortalizas, para que los niños puedan expresar las sensaciones que les provocan y adquirir conocimientos, se motiva al alumnado e implica a las familias y/o profesores, contribuyendo a la adopción de hábitos de alimentación saludables.

A través de la creación de personajes inspirados en frutas, hortalizas y la leche, se pretende sensibilizar a los escolares sobre la importancia de una alimentación equilibrada, su origen y producción, y su papel en la economía y cultura tradicional.

El concurso integra elementos narrativos y pedagógicos que permiten a los participantes comprender la relación entre la agricultura, la ganadería, los mercados y la cocina tradicional con la vida diaria de una forma creativa y gamificada.

2. Objetivos del concurso.

- Incrementar el consumo de frutas, hortalizas y leche entre la población escolar, alineado con los objetivos del Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.
- Fomentar el conocimiento sobre la producción, distribución y comercialización de alimentos saludables, promoviendo la conexión entre los escolares y la agricultura, ganadería y mercados.
- Transmitir información sobre hábitos de alimentación saludable, sobre la producción local de alimentos y sobre cómo combatir el desperdicio de alimentos.
- Sensibilizar sobre la importancia de adoptar hábitos alimentarios saludables, incluyendo la valoración de la cocina tradicional como parte

de la cultura gastronómica y nutricional.

- Potenciar la creatividad infantil a través del desarrollo de personajes y narrativas que promuevan valores positivos y educativos en torno a la alimentación.
- Promover la implicación de familias y docentes, fomentando la participación activa en el proceso educativo de los niños.

3. Categorías de participación.

En el concurso se establecen **dos categorías**.

- **Categoría 1. Educación Infantil y 1º-2º de Educación Primaria.**

Esta categoría consiste en la creación de un dibujo de un "superhéroe o superheroína de la alimentación", acompañado de una breve descripción de sus poderes especiales.

- **Categoría 2. De 3º a 6º de Educación Primaria.**

Esta categoría consiste en la redacción de una historia o narración en la que un superhéroe o superheroína se enfrente a un desafío relacionado con la alimentación, la producción o el comercio de alimentos saludables.

4. Tema del concurso.

La temática central de los trabajos presentados debe adecuarse a las características indicadas en el punto anterior según la categoría de participación.

5. Requisitos de participación.

En el concurso pueden participar centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón participantes en el Programa de Consumo de Fruta, Hortalizas y Leche de infantil o primaria durante el curso escolar 2024/2025.

6. Tipo de participación.

En el concurso podrán participar escolares que cursen estudios en el centro escolar desde infantil 3 años hasta sexto de primaria.

La participación en el concurso será de carácter individual.

Cada escolar puede presentar un único trabajo dentro de la categoría en la que participe.

7. Requisitos de los trabajos presentados.

Los trabajos serán desarrollados y presentados de forma individual según los siguientes requisitos de acuerdo a la cada categoría de participación.

Categoría 1. Educación Infantil y 1º-2º de Educación Primaria.

- Formato de participación: Dibujo.
- Público: escolares de 1º de infantil a 2º curso de primaria.
- Descripción: Los trabajos serán a color de estilo y técnicas libres y se podrá utilizar cualquier material colorante (lápices de colores, rotuladores, recortes para collage, etc.).

Categoría 2. De 3º a 6º de Educación Primaria.

- Formato de participación :Redacción
- Público: escolares de 3º a 6º primaria.
- Descripción: los trabajos estarán realizados en un documento de Word y tendrán una extensión mínima de 250 palabras, en formato DIN A 4, tipografía Times New Roman y tamaño de fuente 11 pt.

8. Plazo y medios de presentación

Los trabajos serán presentados a través de los siguientes medios.

- Formato digital (en ambas categorías), enviando un correo electrónico a la dirección educación@esciencia.es indicando en el asunto del correo "Concurso nutrihéros y nutriheroínas". En el caso de los trabajos de la categoría 1 se deberá adelantar una fotografía del trabajo presentado y, posteriormente, enviar el original por correo postal.
- Formato físico (únicamente en la categoría 1 de dibujo): enviando el trabajo por correo postal certificado a la dirección: ESCIENCIA

EVENTOS CIENTÍFICOS, S.L., CALLE BILBILIS 18, NAVE 70, 50197, ZARAGOZA.

Se establece un plazo de inscripción al concurso hasta el 30 de mayo de 2025. Esta inscripción debe realizarse a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/E6bKLTpeAxw9TQru8>

El plazo de presentación y envío de los trabajos es hasta el específico para el envío de los trabajos hasta el **15 de junio a las 23:59h**. Las contribuciones recibidas después de la fecha límite no serán consideradas.

9. Elección de finalistas:

Los finalistas serán elegidos por un jurado especializado formado por profesionales formados en pedagogía, nutrición y arte.

Éste elegirá los proyectos ganadores en cada categoría en base a los siguientes criterios y porcentajes.

- Relevancia del mensaje (30%): La obra debe reflejar la importancia de una alimentación saludable y su relación con la producción, comercialización y consumo de alimentos.
- Creatividad y originalidad (25%): Se valorará la capacidad de innovación en la creación del personaje o la narrativa.
- Calidad de la expresión (20%): En el caso de las redacciones, se evaluará la estructura, coherencia y claridad del relato. En los dibujos, la composición, técnica y atención al detalle.
- Impacto educativo (15%): Se valorará la capacidad del trabajo para transmitir conocimientos sobre hábitos saludables y la cadena alimentaria.
- Esfuerzo y participación (10%): Se considerará la dedicación y el compromiso del alumnado en la elaboración del trabajo.

10. Premios.

Se establecen tres premios para cada una de las dos categorías del concurso. Los premios consisten en lo siguiente:

Tercer premio: lote de productos compuesto por una mochila

personalizada del concurso, un kit de actividades al aire libre surtido de una cuerda de saltar, un frisbee y una botella térmica reutilizable, y un juego didáctico sobre alimentación saludable.

Segundo premio: lote de productos compuesto por una mochila personalizada del concurso, un kit de actividades al aire libre surtido de una cuerda de saltar, un frisbee y una botella térmica reutilizable, y una pulsera de actividad.

Primer premio: lote de productos compuesto por una mochila personalizada del concurso, un kit de actividades al aire libre surtido de una cuerda de saltar, un frisbee y una botella térmica reutilizable, y una cámara fotográfica deportiva.

11. Entrega de premios.

La entrega de premios se realizará por personal del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación el último día de clase (20 de junio) en los centros de los ganadores.

12. Aceptación de las bases:

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, que podrán ser interpretadas por los miembros del jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas. Así mismo, la participación en el concurso da derecho preferente al Gobierno de Aragón para el uso y publicación de los trabajos presentados.

El Gobierno de Aragón se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente concurso si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho. Cualquier modificación de las presentes bases se publicará en la siguiente dirección:

[Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche en colegios de Aragón. Gobierno de Aragón](#)

Para participar en el concurso será requisito de obligado cumplimiento, que el/la educador/educadora sea responsable y depositario de los datos de los participantes (nombre y datos del centro desde el que participan), así como de la autorización del padre/madre/representantes legales de cada participante.

Para que el Gobierno de Aragón pueda utilizar, publicar y reproducir sin limitación, los trabajos presentados a concurso, su imagen y nombre del proyecto presentado en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines promocionales, siempre que éstos se relacionen con la actividad, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

13. Protección de datos personales.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y en la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos que nos ha proporcionado serán tratados bajo la responsabilidad del Gobierno de Aragón y Esciencia (como entidad colaboradora en el proyecto) con la finalidad de poder realizar este proyecto e informarle de cualesquiera otros proyectos relacionados con este o que pudieran ser de su interés.

Para la gestión de dicha solicitud podría ser posible que la empresa cediera sus datos a empresas colaboradoras, que únicamente utilizarán su información para realizar los servicios de apoyo para los cuales son contratados, dicha información estará sujeta a la debida confidencialidad.

Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición y limitación de tratamiento de sus datos, así como solicitar su portabilidad, mediante escrito a la siguiente dirección esciencia.LOPD@gmail.com

Mientras no nos comunique lo contrario entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que de acuerdo con el artículo 21.1 de la Ley 34/2002 de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Asimismo, le informamos que podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado, cancelando su suscripción, enviando un e-mail a la dirección de correo electrónico esciencia.LOPD@gmail.com.

14. Ley aplicable y jurisdicción.

Las presentes bases se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases, el Instituto Agroalimentario de Aragón y los

participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.